

PROCEDIMIENTO DE
ADMISIÓN Y MATRÍCULA
A LOS CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR

CURSO 2009-2010

CONVOCATORIA DE JULIO DE 2009

NOTA IMPORTANTE:

- >> Sólo se podrá hacer una única solicitud de admisión en toda la Comunidad Valenciana.
- >> En el orden adecuado, seguir y cumplimentar todos los puntos, si no, se quedará fuera de todo el proceso.
- >> La normativa de todo el procedimiento, solicitudes, listas y demás, se puede consultar en la web de consellería www.edu.gva.es o en el tablón de ciclos formativos del centro.
- >> La no matriculación en el periodo correspondiente, se entiende como una renuncia a la matrícula.

1. Solicitud de admisión para reservar plazas en el ciclo deseado como primera opción en el centro dónde se quiera matricular el alumno: **JUNIO**: desde del 3 al 11 de junio de 2009.

Documentación a aportar:

Fotocopia del DNI (para extranjeros, el NIE).

Solicitud de admisión (recoger impreso en la Secretaría del centro).

cumplir los requisitos académicos, en los centros de primera opción, día máximo de entrega el **30 de junio de 2009.**

Presentación de la certificación del requisito de haber superado la prueba de acceso en los centros de primera opción, día máximo de entrega el **1 de julio de 2009.**

2. Publicación de las listas provisionales de admitidos y no admitidos al ciclo (los admitidos todavía no podrán pedir la matrícula): 13 de julio de 2009.
3. Reclamaciones a las listas provisionales publicadas, dirigidas al Consejo Escolar del centro: hasta el 15 de julio de 2009.
4. Publicación de las listas definitivas de alumnos admitidos y no admitidos al ciclo: (los admitidos ya podrán recoger la carpeta de matrícula): 20 de julio de 2009.
5. Reclamación a las listas definitivas: (dirigirse a la comisión sectorial): 21 de julio de 2009.
6. Resolución de las listas definitivas: 24 de julio de 2009.
7. Matrícula en caso de estar admitido en las listas definitivas: del 27 al 29 de julio de 2009.
8. Adjudicación de vacantes no ocupadas (alumnos que están en la lista de espera de la lista definitiva y que pueden matricularse por no haberse matriculado los que estaban admitidos y han dejado su plaza vacante: del 30 al 31 de julio de 2009.